

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA

Buga, 28 de mayo 2025

Oficio N° 089

SEÑOR(A)
Secretaría de Transito
Buga - V
E. S. D.

DEMANDANTE; Fernando Araque Patiño y Otros
DEMANDADO; Nación-Ministerio de Transporte- Instituto Nacional de Vías
"INVÍAS", Agencia Nacional de Infraestructura "ANI" La Previsora S.A Compañía de
Seguros Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A Allianz Seguros S.A Unión
Temporal de Desarrollo Vial del Valle del Cauca y Cauca "UTDVVCC"
RAD. 76-1113-33-33-001-2018-00103-00 (Citar éste número al responder)

Por medio del presente, y para los fines legales pertinentes, transcribo lo dispuesto en auto interlocutorio No. 083 dictado dentro de la audiencia inicial, llevada a cabo el 13 de febrero de 2025 (a folio 12), dentro del proceso de la referencia, el cual reza:

"Oficiar a la Secretaría de Transito de Buga, con el fin de que allegue informe de policía de antecedentes de tránsito N. C- 000019006, correspondiente al accidente de tránsito ocurrido el día 9 de agosto de 2016.,."

La requiero y bajo los apremios de ley para que Cumpla con lo ordenado

Anexo:

- Acta de audiencia 011 de 13 de febrero de

Atentamente,

OSCAR EDUARDO RETREPO LOZANO
SECRETARIO



ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA
Radicado No: 282518188852182
Destino: 2100 SECRETARIA DE LA MOVILIDAD
Remi JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE
Folios: 13 Anexos: Copias: 0
2025-05-29 14:47 Cód veri: f3c73
Consulte su trámite en <http://www.buga.gov.co>

Firmado Por:

Oscar Eduardo Restrepo Lozano
Secretario
Juzgado Administrativo
001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf91d42c05ff33ba9d6a35776cbe970a4a714194c97496a258af2aad35a40dbb

Documento generado en 28/05/2025 03:34:12 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTIFICACIONES

GUIA: 700159523639

FECHA: 03/06/2025 14:03



RUTA	CLO BOG		Zona:
CASILLA	66	0	
PUERTA	20	C-22	



GUIA: 700159523639

DE: IUS ABOGADOS CONSULTORES SAS / BUGA / VALL...
COD.VTA: 0 COD.POSTAL: 763001

PARA	COPA COLOMBIA SA Y/O AERO REPUBLICA KR 103 # 25F-12 ,6013578080 COD.POSTAL: 11 BOLSA#: OBS : SIN VR VIAJA BAJO SU RESPONSABILIDAD BOGOTA / CUNDINAMARCA
-------------	--

PESO: 1 KG

VLR. A COBRAR

\$ 0

CONTADO

	CUADRILLA	1	2	3	4
	PAMI				



FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA
JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S.
NIT. 901.482.205-9 REGIMEN COMUN
ANDRES FELIPE POSSO ARANA
ABOGADO - UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
DIPLOMADO EN CRIMINALÍSTICA, MEDICINA LEGAL,
CIENCIAS FORENSES, DOCENCIA UNIVERSITARIA,

Responsabilidad Civil, Excepcional
Derivada De Accidentes De Tránsito
Defensa Técnica En Proceso Penal
Demandas En Todo El País Contra La Nación
Entidades Públicas Por:
Privación injusta de la libertad, Daños a bienes o personas
Accidentes por fallas en las vías, Muertes, lesiones o heridos de
miembros del INPEC, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL,
Muertes, lesiones o heridas de personal Interno de los centros de
reclusión, fallas en el servicio de salud, Responsabilidad médica.

6019 700159523639

SANTA FE DE BOGOTA, 29 de mayo de 2025

SEÑORES
COPA COLOMBIA S.A. Y/O AERO REPUBLICA
NIT. 800.185.781-1
CARRERA 103 # 25 F - 12
PBX 601-3578080 EXT. 219 - 255
serviciospersonal@copaair.com
BOGOTA D.C.

Atentamente me permito comunicar a sus dependencias que el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA VALLE** dentro de proceso radicado 76-111-33-33-001-2018-00103-00 en Acta de Audiencia No. 011 de fecha 13 de febrero de 2025, decreto testimonio del Jefe de Operaciones de Recursos Humanos, la Sra. **LUZ HELENA MEZA** dentro del proceso referenciado, a fin de que RATIFIQUE la certificación salarial del Sr. **Daniel Araque Ruiz (Q.E.P.D)** quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 94.538.830.

A su vez, mediante Auto de sustanciación No. 053 de fecha 13 de febrero de 2025, la judicatura dispuso fijar fecha para practicar pruebas el día 12 de junio de 2025 a las 09:00 horas.

Por lo anterior y por medio de la presente se le cita para que comparezca en Audiencia de Prueba que se realizará de forma virtual el día **jueves 12 de junio de 2025 a las 09:00 horas**. Para lo cual deberá escribir al correo del despacho judicial j01activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co o al del suscrito apoderado iusabogadosconsultores@gmail.com abonado telefónico: 3017830100, a fin de que sea compartido el enlace para unirse a la diligencia.

Por la atención prestada le quedo altamente agradecido.

ANEXO: Acta de Audiencia No. 011 del 13 de febrero de 2025.
Auto de sustanciación No. 053 del 13 de febrero de 2025.

Atentamente,

ANDRES FELIPE POSSO ARANA
C.C. 94.481.680 BUGA VALLE
T.P. No. 244.618 C.S.J
iusabogadosconsultores@gmail.com

NOTIFICACIONES: iusabogadosconsultores@gmail.com Calle 7 # 13 - 31 OFICINA 201. Buga Valle.
OFICINA DE ATENCIÓN CALI - Carrera 4 # 10 - 44 OFICINA 602 Edificio Plaza de Caicedo. Cali Valle.
OFICINAS DE ATENCIÓN BUGA - Calle 7 # 13 - 31 OFICINA 201. Buga Valle.
Celular - WhatsApp 301 7830100.



FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA
JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S.
NIT. 901.482.205-9 RÉGIMEN COMUN
ANDRÉS FELIPE POSSO ARANA

ABOGADO - UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
DIPLOMADO EN CRIMINALÍSTICA, MEDICINA LEGAL,
CIENCIAS FORENSES, DOCENCIA UNIVERSITARIA,

Responsabilidad Civil Extracontractual

Derivada De Accidentes De Tránsito

Defensa Técnica En Proceso Penal

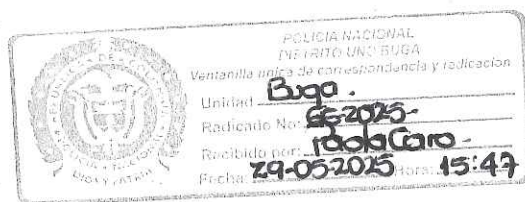
Demandas En Todo El País Contra La Nación Y

Entidades Públicas por:

Privación injusta de la libertad; Daños a bienes o personas;
Accidentes por fallas en las vías; Muertes, lesiones o heridos de
miembros del INPEC, POLICÍA Y EJÉRCITO NACIONAL;
Muertes, lesiones o heridas de personal interno de los centros de
reclusión, fallas en el servicio de salud; Responsabilidad médica

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, 29 de mayo de 2025

**SEÑORES
POLICIA NACIONAL
COMANDANTE DE ESTACIÓN
ESTACIÓN DE POLICIA BUGA
LA CIUDAD**



Atentamente me permito comunicar a sus dependencias que el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA VALLE** dentro de proceso radicado 76-111-33-33-001-2018-00103-00 en Acta de Audiencia No. 011 de fecha 13 de febrero de 2025, decreto testimonio del PT. **WILLIAM ALEXI NIÑO GALLARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. No. 88.161.210 y placa 88348 dentro del proceso referenciado.

A su vez mediante Auto de sustanciación No. 053 de fecha 13 de febrero de 2025, la judicatura dispuso fijar fecha para practicar pruebas el día 12 de junio de 2025 a las 09:00 horas.

Por lo anterior y por medio de la presente se le cita para que comparezca en Audiencia de Prueba que se realizará de forma virtual el día **jueves 12 de junio de 2025 a las 09:00 horas**. Para lo cual deberá escribir al correo del despacho judicial j01activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co o al del suscrito apoderado iusabogadosconsultores@gmail.com abonado telefónico: 3017830100, a fin de que sea compartido el enlace para unirse a la diligencia.

Por la atención prestada le quedo altamente agradecido.

ANEXO: Acta de Audiencia No. 011 del 13 de febrero de 2025.

Auto de sustanciación No. 053 del 13 de febrero de 2025.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE POSSO ARANA
C.C. 94.481.680 BUGA VALLE
T.P. No. 244.618 C.S.J
iusabogadosconsultores@gmail.com

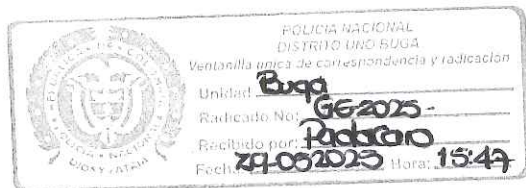


FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA
JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S.
NIT. 901.482.205-9 REGIMEN COMUN
ANDRES FELIPE POSSO ARANA
ABOGADO = UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
DIPLOMADO EN CRIMINALÍSTICA, MEDICINA LEGAL,
CIENCIAS FORENSES, DOCENCIA UNIVERSITARIA,

Responsabilidad Civil Extracontractual
Derivada De Accidentes De Tránsito
Defensa Técnica En Proceso Penal
Demandas En Todo El País Contra La Nación Y
Entidades Públicas por:
Privación injusta de la libertad, Daños a bienes o personas,
Accidentes por fallas en las vías, Muertes, lesiones o heridas de
miembros del INPEC, POLICÍA Y EJÉRCITO NACIONAL,
Muertes, lesiones o heridas de personal Interno de los centros de
reclusión, fallas en el servicio de salud, Responsabilidad medica.

Palmira – Valle del Cauca, 29 de mayo de 2025

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
E. S. D.



RADICACIÓN JUZGADO:	76-111-33-33-001-2018-00103-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	FERNANDO ARAQUE PATIÑO Y OTROS
DEMANDADOS:	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIA UNIÓN TEMPORAL DE DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Respetuosamente y para los fines pertinentes, me permito comunicarle que el despacho del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA VALLE, en Acta de Audiencia Inicial No. 011 de fecha 13 de febrero de 2025 y mediante auto de sustanciación No. 053 de la misma fecha dispuso decretar como pruebas:

"OFICIAR a la POLICIA DE CARRETERAS DEL VALLE DEL CAUCA (POLICÍA EN SEGURIDAD VIAL) con SEDE EN LA CIUDAD DE PALMIRA (V) para que en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción del oficio de requerimiento se sirva informar:

1. Que experticia se adelantó en razón a los hechos acontecidos el día 9 de agosto de 2016 en la vía que del Municipio de Buga (V) conduce al Puerto de Buenaventura (V) fecha en la que falleció el joven DANIEL ARAQUE RUIZ.
2. En caso de ser afirmativa la respuesta al anterior interrogante se expida copia completa de dicha experticia (informe, estudio fotográfico, estudios del estado de la vía).
3. **Se servirá expedir copia completa del Informe Especial de Policía en Seguridad vial No 011.**
4. Copia completa del informe policial de accidente de tránsito elaborado por cuenta del accidente referido

El señor **DANIEL ARAQUE RUIZ (Q.E.P.D)** se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 94.538.830.

Vale la pena hacer la aclaración que sus dependencias ya habían dado respuesta a derecho de petición aportando la prueba relacionada anteriormente, pero el despacho judicial solicita que se ratifique la misma enviado directamente el material probatorio a la judicatura, con fines de

NOTIFICACIONES: iusabogadosconsultores@gmail.com Calle 7 # 13 - 31 OFICINA 201. Buga Valle.
OFICINA DE ATENCIÓN CALI – Carrera 4 # 10 - 44 OFICINA 602 Edificio Plaza de Caicedo, Cali Valle.
OFICINAS DE ATENCIÓN BUGA – Calle 7 # 13 - 31 OFICINA 201. Buga Valle.
WhatsApp 301 7830100. Celular 315 524 0814.



FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA
JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S.
NIT. 901.482.205-9 REGIMEN COMUN
ANDRES FELIPE POSSO ARANA
ABOGADO = UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
DIPLOMADO EN CRIMINALÍSTICA, MEDICINA LEGAL,
CIENCIAS FORENSES, DOCENCIA UNIVERSITARIA,

Responsabilidad Civil Extracontractual
Derivada De Accidentes De Tránsito
Defensa Técnica En Proceso Penal
Demandas En Todo El País Contra La Nación Y
Entidades Públicas por:

Privación injusta de la libertad; Daños a bienes o personas;
Accidentes por fallas en las vías; Muertes, lesiones o heridos de
miembros del INPEC, POLICÍA Y EJERCITO NACIONAL;
Muertes, lesiones o heridas de personal Interno de los centros de
reclusión, fallas en el servicio de salud; Responsabilidad médica.

**ratificar su contenido. Para fines de celeridad se adjunta respuesta
emitida por sus dependencias el día 11 de agosto de 2016.**

Al dar respuesta a este Despacho Judicial sírvase remitir al correo institucional
j01ativobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando número de radicado 2018-
00103-00, medio de control y las partes.

ANEXO: Acta de Audiencia No. 011 del 13 de febrero de 2025.
Auto de sustanciación No. 053 del 13 de febrero de 2025.
Oficio No. 087 del 28 de mayo de 2025
Respuesta a derecho de petición
Informe Especial de Policía en Seguridad vial No 011.

Atentamente,

ANDRES FELIPE POSSO ARANA
C.C. 94.481.680 BUGA VALLE
T.P. No. 244.618 C.S.J
iusabogadosconsultores@gmail.com

NOTIFICACIONES: iusabogadosconsultores@gmail.com Calle 7 # 13 - 31 OFICINA 201. Buga Valle.
OFICINA DE ATENCIÓN CALI – Carrera 4 # 10 - 44 OFICINA 602 Edificio Plaza de Caicedo. Cali Valle.
OFICINAS DE ATENCIÓN BUGA – Calle 7 # 13 - 31 OFICINA 201. Buga Valle.
WhatsApp 301 7830100. Celular 315 524 0814.



IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>

URGENTE 2018-00103-00 CITACION AUDIENCIA

1 mensaje

IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>
Para: "Dr. Jhony Cali" <jabm755@yahoo.es>, serviciospersonal@copaair.com

29 de mayo de 2025, 10:57 a.m.

SANTA FE DE BOGOTÁ, 29 de mayo de 2025

SEÑORES
COPA COLOMBIA S.A. Y/O AERO REPÚBLICA
NIT. 800.185.781-1
CARRERA 103 # 25 F – 12
PBX 601-3578080 EXT. 219 – 255
serviciospersonal@copaair.com
BOGOTA D.C.

Atentamente me permito comunicar a sus dependencias que el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA VALLE** dentro de proceso radicado 76-111-33-33-001-2018-00103-00 en Acta de Audiencia No. 011 de fecha 13 de febrero de 2025, decreto testimonio del Jefe de Operaciones de Recursos Humanos, la Sra. **LUZ HELENA MEZA** dentro del proceso referenciado, a fin de que RATIFIQUE la certificación salarial del Sr. **Daniel Araque Ruiz (Q.E.P.D)** quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 94.538.830.

A su vez, mediante Auto de sustanciación No. 053 de fecha 13 de febrero de 2025, la judicatura dispuso fijar fecha para practicar pruebas el día 12 de junio de 2025 a las 09:00 horas.

Por lo anterior y por medio de la presente se le cita para que comparezca en Audiencia de Prueba que se realizará de forma virtual el día **jueves 12 de junio de 2025 a las 09:00 horas.** Para lo cual deberá escribir al correo del despacho judicial j01activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co o al del suscrito apoderado iusabogadosconsultores@gmail.com abonado telefónico: 3017830100, a fin de que sea compartido el enlace para unirse a la diligencia.

Por la atención prestada le quedo altamente agradecido.

ANEXO: Acta de Audiencia No. 011 del 13 de febrero de 2025.
Auto de sustanciación No. 053 del 13 de febrero de 2025.

Atentamente,

original anexo firmado

ANDRES FELIPE POSSO ARANA

C.C. 94.481.680 de BUGA VALLE

T.P. No. 244.618 C.S.J

iusabogadosconsultores@gmail.com

**FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA
JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S.**



Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se tomará como prueba de la entrega del usuario. ([Ley 527 del 18-18-1999](#)), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

El presente mensaje de datos, su contenido, archivos adjuntos y enlaces se encuentran rastreados con una herramienta de TRACKING electrónico suministrado por la compañía **MAILSUITE, S.L.** C/ Córcega 301, At. 2. 08008 Barcelona - España.



OFICIO CITACION - LUZ HELENA MEZA con anexos.pdf
586K



IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>

URGENTE - 2016-01401 SOLICITUD PROBATORIA

6 mensajes

IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>
Para: daniel.giraldo@fiscalia.gov.co, "Dr. Jhony Cali" <jabm755@yahoo.es>

29 de mayo de 2025, 11:46 a.m.

URGENTE

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, 28 de mayo de 2025

SEÑORES
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FISCALÍA 52 SECCIONAL
LA CIUDAD

Rad. 761116000165201601401

RADICACIÓN JUZGADO:	76-111-33-33-001-2018-00103-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	FERNANDO ARAQUE PATIÑO Y OTROS
DEMANDADOS:	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS UNIÓN TEMPORAL DE DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Respetuosamente y para los fines pertinentes, me permito comunicarle que el despacho del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA VALLE, en Acta de Audiencia Inicial No. 011 de fecha 13 de febrero de 2025 y mediante auto de sustanciación No. 053 de la misma fecha dispuso decretar como pruebas:

“OFICIAR a la Fiscalía General de la Nación- Seccional 006 de Buga para que envíe copia auténtica y completa de la investigación penal adelantada como consecuencia a los hechos acontecidos el día 9 de agosto de 2016, fecha en la que fallece el joven DANIEL ARAQUE RUIZ en la vía que del Municipio de Buga conduce al Puerto de Buenaventura (V) sucesos acontecidos como consecuencia al mal estado de la vía”.

El señor **DANIEL ARAQUE RUIZ (Q.E.P.D)** se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 94.538.830.

Al dar respuesta a este Despacho Judicial sírvase remitir al correo institucional j01activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando número de radicado, medio de control y las partes.

ANEXO: Acta de Audiencia No. 011 del 13 de febrero de 2025.

Auto de sustanciación No. 053 del 13 de febrero de 2025.
Oficio 088 del 28 de mayo de 2025

Atentamente,

ORIGINAL CON ANEXOS FIRMADO

ANDRES FELIPE POSSO ARANA
C.C. 94.481.680 de BUGA VALLE
T.P. No. 244.618 C.S.J

iusabogadosconsultores@gmail.com

**FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA
JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S.**



Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se tomará como prueba de la entrega del usuario. ([Ley 527 del 18-18-1999](#)), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

El presente mensaje de datos, su contenido, archivos adjuntos y enlaces se encuentran rastreados con una herramienta de TRACKING electrónico suministrado por la compañía MAILSUITE, S.L. C/ Córcega 301, At. 2. 08008 Barcelona - España.



OFICIO SOLICITUD REMISION PRUEBAS - F BUGA con anexos.pdf
914K

Daniel Giraldo Rendon <Daniel.giraldo@fiscalia.gov.co>
Para: IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>

29 de mayo de 2025, 1:24 p.m.

Doctor
ANDRÉS FELIPE POSSO ARANA

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto expediente digital para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

[Texto citado oculto]

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

 **Doc0038.pdf**
9508K

iusabogadosconsultores <iusabogadosconsultores@gmail.com>
Para: Daniel Giraldo Rendon <Daniel.giraldo@fiscalia.gov.co>

29 de mayo de 2025, 1:41 p.m.

Doctor muchísimas gracias por su rápida respuesta. Le agradezco remitir el correo directamente al despacho judicial copiandome en el correo para que la Judicatura haga trazabilidad citando el radicado No. 76-111-33-33-001-2018-00103-00

j01activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Muchísimas Gracias

Enviado desde mi Galaxy

----- Mensaje original -----

De: Daniel Giraldo Rendon <Daniel.giraldo@fiscalia.gov.co>

Fecha: 29/5/2025 1:24 p.m. (GMT-05:00)

A: IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>

Asunto: Re: URGENTE - 2016-01401 SOLICITUD PROBATORIA

[Texto citado oculto]

Daniel Giraldo Rendon <Daniel.giraldo@fiscalia.gov.co>

29 de mayo de 2025, 1:50 p.m.

Para: j01activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: ANDRES FELIPE POSSO ARANA <iusabogadosconsultores@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto lo requerido para su conocimiento.

----- Forwarded message -----

De: **Daniel Giraldo Rendon** <Daniel.giraldo@fiscalia.gov.co>

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

 **Doc0038.pdf**
9508K

IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>

29 de mayo de 2025, 2:52 p.m.

Para: j01activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co, astudilloabogados@gmail.com, drc@gonzalezguzmanabogados.com, buzonjudicial@ani.gov.co, dcolmenares@ani.gov.co, notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co, fvalencia@invias.gov.co, juridicaudtvmcc@gmail.com, recepcion.chia@utvvalle.com, notificaciones@gha.com.co

Radicado No. 76-111-33-33-001-2018-00103-00

Remito respuesta de la Fiscalía General de la Nación a requerimiento dentro del radicado No. 76-111-33-33-001-2018-00103-00

ANDRES FELIPE POSSO ARANA
CC. 94.481.680
TP. 244.618

----- Forwarded message -----

De: **Daniel Giraldo Rendon** <Daniel.giraldo@fiscalia.gov.co>

Date: jue, 29 may 2025 a la(s) 1:51 p.m.

Subject: Fwd: URGENTE - 2016-01401 SOLICITUD PROBATORIA

To: <j01ativobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ANDRES FELIPE POSSO ARANA <iusabogadosconsultores@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto lo requerido para su conocimiento.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]



Doc0038.pdf
9508K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: iusabogadosconsultores@gmail.com

29 de mayo de 2025, 2:53 p.m.



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **repcion.chia@utvvalle.com** porque no encontramos el dominio utvvalle.com. Asegúrate de que no tenga errores de tipeo o espacios innecesarios, y vuelve a intentarlo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

DNS Error: DNS type 'mx' lookup of utvvalle.com responded with code NXDOMAIN Domain name not found: utvvalle.com For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain>

Final-Recipient: rfc822; repcion.chia@utvvalle.com

Action: failed

Status: 5.1.2

Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: DNS type 'mx' lookup of utvvalle.com responded with code NXDOMAIN

Domain name not found: utvvalle.com For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain>

[Last-Attempt-Date](#): Thu, 29 May 2025 12:53:11 -0700 (PDT)

 **noname**
4K



IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>

URGENTE 2018-00103-00 SOLICITUD PRUEBAS

2 mensajes

IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>

29 de mayo de 2025, 10:03 a.m.

Para: ditra.deval-oac@policia.gov.co, ditra.setra-deval@policia.gov.co, seguridadvial.valle@hotmail.com, "Dr. Jhony Cali" <jabm755@yahoo.es>

Palmira – Valle del Cauca, 29 de mayo de 2025

SEÑORES

POLICÍA NACIONAL**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE****SECCIONAL VALLE DEL CAUCA****E. S. D.**

RADICACIÓN JUZGADO:	76-111-33-33-001-2018-00103-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	FERNANDO ARAQUE PATIÑO Y OTROS
DEMANDADOS:	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS UNIÓN TEMPORAL DE DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Respetuosamente y para los fines pertinentes, me permito comunicarle que el despacho del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA VALLE, en Acta de Audiencia Inicial No. 011 de fecha 13 de febrero de 2025 y mediante auto de sustanciación No. 053 de la misma fecha dispuso decretar como pruebas:

"OFICIAR a la POLICÍA DE CARRETERAS DEL VALLE DEL CAUCA (POLICÍA EN SEGURIDAD VIAL) con SEDE EN LA CIUDAD DE PALMIRA (V) para que en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción del oficio de requerimiento se sirva informar:

1. Que experticia se adelantó en razón a los hechos acontecidos el día 9 de agosto de 2016 en la vía que del Municipio de Buga (V) conduce al Puerto de Buenaventura (V) fecha en la que falleció el joven DANIEL ARAQUE RUIZ.
2. En caso de ser afirmativa la respuesta al anterior interrogante se expida copia completa de dicha experticia (informe, estudio fotográfico, estudios del estado de la vía).
3. **Se servirá expedir copia completa del Informe Especial de Policía en Seguridad Vial No 011.**
4. Copia completa del informe policial de accidente de tránsito elaborado por cuenta del accidente referido

El señor **DANIEL ARAQUE RUIZ (Q.E.P.D)** se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía No. 94.538.830.

Vale la pena hacer la aclaración que sus dependencias ya habían dado respuesta a derecho de petición aportando la prueba relacionada anteriormente, pero el despacho judicial solicita que se ratifique la misma enviado directamente el material probatorio a la judicatura, con fines de ratificar su contenido. Para fines de celeridad se adjunta respuesta emitida por sus dependencias el día 11 de agosto de 2016.

Al dar respuesta a este Despacho Judicial sírvase remitir al correo institucional j01activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando número de radicado 2018-00103-00, medio de control y las partes.

ANEXO: Acta de Audiencia No. 011 del 13 de febrero de 2025.
Auto de sustanciación No. 053 del 13 de febrero de 2025.
Oficio No. 087 del 28 de mayo de 2025
Respuesta a derecho de petición
Informe Especial de Policía en Seguridad Vial No 011.

Atentamente,

ORIGINAL CON ANEXOS FIRMADO

ANDRES FELIPE POSSO ARANA
C.C. 94.481.680 de BUGA VALLE
T.P. No. 244.618 C.S.J
iusabogadosconsultores@gmail.com
**FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA
JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL S.A.S.**



Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se tomará como prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-18-1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

El presente mensaje de datos, su contenido, archivos adjuntos y enlaces se encuentran rastreados con una herramienta de TRACKING electrónico suministrado por la compañía MAILSUITE, S.L. C/ Córcega 301, At. 2. 08008 Barcelona - España.



OFICIO SOLICITUD REMISION PRUEBAS- POLICIA con anexos.pdf
4434K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: iusabogadosconsultores@gmail.com

29 de mayo de 2025, 10:03 a.m.



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **seguridadvial.valle@hotmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

Respuesta del servidor remoto:

550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[DB5PEPF00014B9E.eurprd02.prod.outlook.com 2025-05-29T15:03:31.331Z 08DD9C2962868F1E]

Final-Recipient: rfc822; seguridadvial.valle@hotmail.com
Action: failed

Status: 5.5.0

Remote-MTA: dns; [hotmail-com.olc.protection.outlook.com](#). (52.101.68.19, the server for the domain [hotmail.com](#).)

Diagnostic-Code: smtp; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).

[[DB5PEPF00014B9E.eurprd02.prod.outlook.com](#) 2025-05-29T15:03:31.331Z 08DD9C2962868F1E]

Last-Attempt-Date: Thu, 29 May 2025 08:03:31 -0700 (PDT)

 **noname**
4K



IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>

URGENTE 2018-00103-00 CITACION AUDIENCIA

2 mensajes

IUS ABOGADOS CONSULTORES <iusabogadosconsultores@gmail.com>

29 de mayo de 2025, 9:50 a.m.

Para: ditra.deval-oac@policia.gov.co, ditra.setra-deval@policia.gov.co, seguridadval.valle@hotmail.com, "Dr. Jhony Cali" <jabm755@yahoo.es>

URGENTE

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, 29 de mayo de 2025

SEÑORES**POLICÍA NACIONAL****DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE****SECCIONAL VALLE DEL CAUCA****PALMIRA - VALLE**

Atentamente me permito comunicar a sus dependencias que el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA VALLE** dentro de proceso radicado 76-111-33-33-001-2018-00103-00 en Acta de Audiencia No. 011 de fecha 13 de febrero de 2025, decreto testimonio del PT. **WILLIAM ALEXI NIÑO GALLARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. No. 88.161.210 y placa 88348 dentro del proceso referenciado.

A su vez mediante Auto de sustanciación No. 053 de fecha 13 de febrero de 2025, la judicatura dispuso fijar fecha para practicar pruebas el día 12 de junio de 2025 a las 09:00 horas.

Por lo anterior y por medio de la presente se le cita para que comparezca en Audiencia de Prueba que se realizará de forma virtual el día **jueves 12 de junio de 2025 a las 09:00 horas**. Para lo cual deberá escribir al correo del despacho judicial j01activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co o al del suscrito apoderado iusabogadosconsultores@gmail.com abonado telefónico: 3017830100, a fin de que sea compartido el enlace para unirse a la diligencia.

Por la atención prestada le quedo altamente agradecido.

ANEXO: Acta de Audiencia No. 011 del 13 de febrero de 2025.
Auto de sustanciación No. 053 del 13 de febrero de 2025.

Atentamente,

ANDRES FELIPE POSSO ARANA**C.C. 94.481.680 BUGA VALLE****T.P. No. 244.618 C.S.J****iusabogadosconsultores@gmail.com****OFICIO CITACION - AT WILLIAM NIÑO GALLARDO con anexos.pdf**
1576K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: iusabogadosconsultores@gmail.com

29 de mayo de 2025, 9:50 a.m.



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **seguridadvial.valle@hotmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

Respuesta del servidor remoto:

550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[[SJ1PEPF000023D5.namprd21.prod.outlook.com](https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=b2ac1309ae&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1833466827494288671&simpl=msg-f:18334668274942886...) 2025-05-29T14:50:36.750Z 08DD9D687D918803]

Final-Recipient: rfc822; seguridadvial.valle@hotmail.com

Action: failed

Status: 5.5.0

Remote-MTA: dns; [hotmail-com.olc.protection.outlook.com](https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=b2ac1309ae&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1833466827494288671&simpl=msg-f:18334668274942886...). (52.101.41.57, the server for the domain [hotmail.com](https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=b2ac1309ae&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1833466827494288671&simpl=msg-f:18334668274942886...).)Diagnostic-Code: smtp; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[[SJ1PEPF000023D5.namprd21.prod.outlook.com](https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=b2ac1309ae&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1833466827494288671&simpl=msg-f:18334668274942886...) 2025-05-29T14:50:36.750Z 08DD9D687D918803]

Last-Attempt-Date: Thu, 29 May 2025 07:50:36 -0700 (PDT)

**noname**
4K